



### Rama Judicial del Poder Publico Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico Juzgado Segundo Administrativo Oral De Barranquilla

Barranquilla D.E.I.P., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

## OFICIO Nº 085

Señores EMISORA E. S. M.

Radicado	08-001-33-33-002-2021-00138-00
Acción	POPULAR
Accionante	PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PROCURADURÍA 172 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Accionados	MUNICIPIO DE MALAMBO, ALCALDE MUNICIPAL DE MALAMBO - RUMMENNIGGE MONSALVE ALVAREZ, y FUNDACIÓN EL LIRIO DE LOS VALLES "FUNLIDELOSVA"
Juez	EUGENIO RAFAEL FONSECA OVALLE

#### **AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad, en especial a los habitantes del Municipio de Malambo – Atlántico, que en el Juzgado Segundo Administrativo de Barranquilla, se admitió acción popular impetrada por la PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PROCURADURÍA 172 PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, contra el MUNICIPIO DE MALAMBO, ALCALDE MUNICIPAL DE MALAMBO - RUMMENNIGGE MONSALVE ALVAREZ, y FUNDACIÓN EL LIRIO DE LOS VALLES "FUNLIDELOSVA", radicado No. 08-001-33-33-002-2021-00138-00, por la presunta vulneración del derecho colectivo al patrimonio público, de los habitantes del Municipio de Malambo – Atlántico.

Servidor,

ARLINE BARRETO LEZAMA
SECRETARIA

#### Firmado Por:

# ARLINE MARIA BARRETO LEZAMA SECRETARIO

# SECRETARIO - JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6771c6ef3aa39e480113144637f5c9557dbe92bacb4c071b776c21d0cee3944d**Documento generado en 19/07/2021 09:16:22 a. m.